



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de febrero del año 2016, en el desahogo del punto 5.10 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, mensuales y a fondo perdido, a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián a partir del mes de marzo 2016 y hasta marzo 2017, de la siguiente manera:

1. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
2. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
3. ANA MARÍA CARRILLO TAFOLLA	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
4. EMMA BRAMBILA BUSTOS	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
5. CINTIA CARELY RUIZ BRAMBILA	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
6. MA. MATILDE JIMÉNEZ RUIZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
7. YOLANDA BERENICE SANTANA DIAZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
8. VERÓNICA ARIAS RODRÍGUEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
9. MARÍA DEL CARMEN PRECIADO GONZÁLEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
10. ANA ROCÍO RAMOS MARTÍNEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
11. MARITZA MENDOZA ROMERO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
12. IRMA GARCÍA TORRES	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
13. VANESSA ALEJANDRA MENDOZA CORTES	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
14. SILVIA ROJAS JASSO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
15. MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

16. ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
17. ALMA GARCÍA SÁNCHEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
18. MAXIMINA GARCÍA SÁNCHEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

SEGUNDO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 de febrero del año 2016.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


JLPP/emcm